

Conservación y progreso en la idea de comunidad

Conservation and progress in the idea of community

Roberto Lagos Flores¹

Resumen

En este trabajo se describe y explica la revalorización de la idea-elemento "comunidad" (Nisbet, 2003[1966]) dentro de la tradición del pensamiento sociológico más profundo, acaso originario de la disciplina, lo que permite analizar una serie de políticas, programas y discursos públicos contemporáneos que se basan en la necesidad de construir comunidad bajo la idea de una profundización democrática. En efecto, se destaca la idea-elemento comunidad porque se considera un fenómeno que posee un eje analítico doble: origen intelectual del concepto versus uso político actual, todo ello dentro de la tradición teórico-sociológica moderna, intentando demostrar en las siguientes líneas que existe la conservación de una idea de comunidad original en el pensamiento sociológico (aplicado contemporáneamente a las políticas de gobierno), pero a la vez la superación de sí misma.

Palabras clave: Comunidad, sociedad, democracia, conservación, progreso.


808

Abstract

In this paper describes and explains the revaluation of the unit-idea "community" (Nisbet, 2003 [1966]) within the tradition of the deepest sociological thought, perhaps originating in the discipline, which allows us to analyze a series of contemporary policies, programs and public discourses based on the need to build community under the idea of democratic deepening. Indeed, the community idea-element stands out because it is considered a phenomenon that has a double analytical axis: intellectual origin of the concept versus current political use, all within the modern theoretical-sociological tradition, trying to demonstrate in the following lines that there is the preservation of an original idea of community in sociological thought (contemporaneously applied to government policies), but at the same time the overcoming of itself.

Keywords: Community, society, democracy, conservation, progress.

Recibido: 2 de septiembre de 2022 ~ Aceptado: 11 de enero de 2023 ~ Publicado: 13 de febrero de 2023

¹ Cientista Político (PUC, Chile). Magister en Sociología (UAH, Chile). Doctorando en la Facultad de Filosofía de los Valores y Antropología Social (UPV-EHU, España). Académico de Postgrado Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM, Santiago de Chile. Correo electrónico: rrlagos@uc.cl / roberto.lagos@utem.cl. ID  <https://orcid.org/0000-0001-9523-3349>

1. Introducción: distinción conservación y progreso

En este artículo se aborda la idea-elemento “comunidad” que posee un eje analítico dentro del pensamiento sociológico clásico en el cual se distinguen dos dimensiones constitutivas del mismo desde una revisión actual, por un lado, un “objeto de gobierno” (la comunidad como razonamiento político donde se instalan políticas y programas públicos, la comunidad realmente existente) y un “objeto sociológico” (la comunidad como unidad de análisis y de reflexión social, la comunidad como categoría) que se entrelazan; es decir, el objeto de gobierno y el objeto del pensamiento sociológico se diferencian analíticamente, pero en el terreno de lo práctico se confunden y tensionan extensa y profundamente.

Ambas dimensiones pueden ser encaradas de la siguiente forma: en primer lugar, un ideal de gobierno; es decir, existe un discurso público, una retórica, que valora y reposiciona la idea de comunidad como uno de los argumentos más importantes en el mundo político y social actual. La comunidad es elegida para instalar programas y proyectos sociales. Hay comunidades de migrantes, de agricultores, de víctimas, de pueblos originarios, incluso de pobladores que no tienen nada en común, pero que se constituyen al amparo de una comunidad con el fin de que en ese espacio y tiempo se generen lazos sociales que los una en sus diferencias (demostrando la artificialidad propia de las políticas), por eso que la comunidad emerge como objeto de la gubernamentalidad, es ahí donde caben acciones de descentralización política (hacia la comunidad local), de reducción del crimen a nivel local (hacia las comunidades anti delincuencia), de identidad de los barrios (comunidades de vivienda), etcétera.

Ese argumento es un discurso más bien “progresista” en el sentido actual del concepto sociológico (situación de modernidad), pues se funda en los valores democráticos de participación ciudadana, localidad, inclusión y cohesión social, territorialidad, identidad, autonomía y modernización del Estado, entre otros². Valores que conforman un discurso público, articulado no sólo por el aparato gubernamental, también por agentes académicos y sociales que poseen intereses en ahondar el proceso democratizador y de profundización de la democracia. Ya no representativa también directa y deliberativa. En segundo lugar, como contracara de lo anterior, existe una base analítica, un concepto general de comunidad entendido como una idea-elemento (Nisbet, 2003[1966]; Nisbet, y Bottomore, 2001[1978]), utilizado en el surgimiento de la sociología como ciencia social y relacionado con un

809

² Según el propio Nisbet (1986) se concibe el progreso como una perspectiva sustentada en un futuro caracterizado por la libertad, la igualdad y la justicia individuales, que, si bien es usada especialmente en el mundo moderno, hay raíces profundas en el mundo clásico (griego y romano) en el cristianismo (Eusebio, Tertuliano y San Agustín) y se convierte acaso en una ley definitiva para amplios sectores de la intelectualidad en Europa y Norteamérica en los siglos XIX y XX.

discurso “conservador” (aunque no exclusivamente)³; en esos términos, la idea de comunidad fue planteada en un sentido opuesto a la de sociedad moderna (Tönnies, 1979[1912]), es decir, como un tipo de organización social y política de carácter histórico, integrada moralmente, con lazos afectivos capaces de resistir los embates del mundo secularizado, racional e individualista que trajo consigo la revolución industrial, pero primordialmente la democracia política. En otras palabras, es un retorno al pasado, no un avance hacia el futuro. En consecuencia, la comunidad sería una formación social pre-moderna, opuesta a la sociedad industrial y democrática que puede aliviar la existencia humana y evitar los pesares del nihilismo, el individualismo, el sufrimiento del desapego y la desorganización social que trae consigo la modernidad. Discutir y argumentar esta dualidad es el objetivo de este artículo.

Esta ambivalencia, entre el discurso progresista actual que se anida y proyecta hacia el futuro, en el proceso incompleto y extenso de la democratización y la idea conservadora (o tradicional) de comunidad, proyectada hacia el pasado, permite contribuir teóricamente a develar algunos aspectos ocultos o desconocidos del lenguaje político actual que tiene como trasfondo la profundización de la democracia. Por tanto, se asumen dos hipótesis a la hora de analizar la idea-elemento “comunidad”, primero, la idea clásica de comunidad está contenida, aunque opacada, en las políticas actuales de profundización democrática; segundo, aún opacada o latente, descubre una tensión entre elementos comunitarios que en el surgimiento de la sociología fueron tildados de conservadores, pero que hoy son reutilizados políticamente y pueden ser leídos en clave progresista. Para el desarrollo de este artículo se realiza, en primer lugar, un recorrido histórico sintético de autores seleccionados a quienes se les puede atribuir el estudio de la comunidad como una *unit-idea* clave en el pensamiento sociológico, esta vez, aplicado en ciertas políticas de gobierno contemporáneas que revalorizan este concepto y, en segundo lugar, se analiza y discute la noción de comunidad explicada a la luz de la teoría social sustancialmente en clave progreso y conservación.

810

2. Desarrollo: comunidad como *Unit-Idea*

El destacado sociólogo estadounidense Robert Nisbet (1913-1996) señala que de las ideas-elementos (*unit-idea*) de la sociología la más importante es la de

³ De acuerdo con Robert Nisbet (1995) el conservadurismo emerge desde una mentalidad anti ilustrada, opuesta a principios políticos como el individualismo y el racionalismo, y que acepta que el presente se nutre del pasado para subsistir, que no se puede construir una sociedad ni hacer historia partiendo de nada.

“comunidad”⁴, asociando a ésta todos los elementos constitutivos de los lazos sociales, caracterizada por un “alto grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso moral, cohesión social y continuidad en el tiempo” (2003, p. 71). Comunidad, por tanto, es un concepto que fusiona pensamiento y sentimiento, y que se desarrolla en el siglo XIX enmarcado en los cánones de la tradición sociológica, que hizo frente a las revoluciones industrial y democrática.

Esta visión de Nisbet surge de la distinción conceptual elaborada anteriormente por Ferdinand Tönnies (1855-1936), sociólogo alemán que realizó la señera reflexión y definición acerca de la *Gemeinschaft* (Comunidad) y la *Gesellschaft* (Sociedad), cuyo texto fue escrito en 1887, y con edición en español en 1947.

Estos conceptos fueron revalorizados por Nisbet y otros autores más contemporáneos, como Parsons (1974) que en su concepción de “comunidad societal” demostró escasa nostalgia por las relaciones cálidas concedidas a la comunidad y tampoco se mostró pesimista por la artificialidad de la sociedad, enfocándose en las virtudes del pluralismo moderno; Elias (1990) que concibió la comunidad como una entidad social geográficamente localizable; Etzioni (1999) que sentó las bases del comunitarismo americano; Fukuyama (2000) que utilizó esta distinción conceptual en múltiples escritos; Bauman (2005) que en una obra crucial sobre la materia reafirmó la resonancia “casi siempre positiva” de la idea de comunidad, la que tiene un “dulce sonido”; Delanty (2010) que distingue una comunidad conservadora y recuperable, y una comunidad por conseguir y progresista (ambas en las que este texto profundiza), adicionalmente una comunidad irrecuperable, crítica en situación de modernidad; en fin, muchos otros autores siguen aplicando estas nociones en materia de ciencia política, historia y sociología, y que forman parte de una amplia tradición de pensamiento que ha considerado y discutido ambas categorías matrices con miras a entender la “comunidad” y la “sociedad” como dimensiones constitutivas de la vida social, adquiridas y desarrolladas hasta la infinidad por la teoría social. Según Tönnies:

La teoría de la sociedad construye un círculo de hombres que, como en la comunidad, conviven pacíficamente, pero no están esencialmente unidos sino esencialmente separados, y mientras en la comunidad permanecen unidos a pesar de todas las separaciones, en la sociedad permanecen separados a pesar de todas las uniones (Tönnies, 1947, p. 65)⁵

4 Idea-elemento que para el autor tiene un mayor alcance que conceptos como autoridad, estatus, sagrado, y alineación; junto a sus antítesis: poder, clase, secular y progreso, respectivamente. Nisbet describió largamente estos conceptos en sus dos tomos de *La Formación del Pensamiento Sociológico* (Nisbet, 2003).

⁵ Cabe recordar que la recepción de los postulados de Tönnies fue variada: para algunos este dualismo conceptual implicaba una distinción temporal (comunidad como lo antiguo versus sociedad como lo nuevo),

Siguiendo a Nisbet (2003), la idea-elemento “comunidad” si bien tiene antecedentes fundacionales en Tönnies, goza a su vez de precursores como Louis de Bonald (con su descripción de los sentimientos de pertenencia en su reconocido estudio sobre la teoría del poder político y el religioso), Lamennais (al referirse a la descentralización y al gobierno local fuerte), Fustel de Coulanges (con la distinción entre pueblos antiguos y sociedades modernas); Le Play (al basarse en los trabajadores europeos); Edmund Burke (acaso el mayor depositario de esta tradición histórica) y Hegel (en referencia a círculos de asociación entrelazados), como también de autores que se evidencian como continuadores de esta rica tradición problematizando la noción de comunidad, como Auguste Comte (comunidad moral), Durkheim (su clave distinción entre solidaridad mecánica y orgánica), Simmel (comunidad molecular), Max Weber (tipos ideales de autoridad tradicional y racional) y muchos otros teóricos sociales que han dejado huella en este aspecto, en un claro contraste y debate permanente con el individualismo y el racionalismo moderno.

Pues bien, la noción de comunidad, dentro de esta tradición, es descrita como un organismo natural en el que prevalece una voluntad común, la emocionalidad y el afecto, la primacía de lo convencional y la tradición, es donde predomina una orientación moral, costumbres y niveles extensos de solidaridad (lazos cálidos y cercanos). La sociedad, por el contrario, se caracteriza por la extrema centralidad del poder y de la autoridad, es el lugar del burócrata, de la jaula de hierro, del dominio de la voluntad individual, de los contratos, la racionalidad y los intercambios privados (lazos fríos y lejanos). En la comunidad hay vínculos espontáneos y naturales que unen a los hombres entre sí; en la sociedad, en cambio, los seres humanos se unen para intereses líquidos, comunes y pasajeros, siendo este último un lazo artificial y reflexivo⁶. En definitiva:

La comunidad es una fusión de sentimiento y pensamiento, de tradición y compromiso, de pertenencia y volición. Puede encontrársela en la localidad, en la religión, en la nación, en la raza, en la ocupación o en cualquier fervorosa causa colectiva (Nisbet, 2003, p. 74)

para otros se trató de filosofía de la historia, es decir, una tendencia paulatina evolucionista desde la comunidad a la sociedad como un movimiento total, también este dualismo ha sido comprendido como simples categorías de análisis, del “tipo ideal”, etcétera. Para mayor abundamiento de la recepción de su obra está el texto de Álvaro (2010).

⁶ Cabe recordar que la explicación de este contrapunto entre los conceptos de “comunidad” y “sociedad” se hace en condiciones de modernidad, cuestión que los tiempos hiper modernos actuales han venido a replantear, básicamente porque la sociedad también puede ser un vínculo o enlace hacia la comunidad, lo que rompe ese dualismo moderno y contribuye a una mirada más amplia, compleja y remite al desarrollo de comunidades en que los individuos participan superponiéndose unas a otras en un entramado difícil de despejar.

No obstante, actualmente esta idea-elemento pasa del terreno de lo teórico al terreno de “las comunidades realmente existentes”, en otras palabras, ha sido trasladada, utilizada y llevada al plano de lo práctico y concreto de la acción social, pudiéndose estudiar desde el pensamiento sociológico como: comunidades urbanas, comunidades de desarrollo rural, comunidades virtuales (internet, redes sociales y el mundo de los videojuegos en línea, o el metaverso donde las personas poseen sus avatares en la realidad alterna) colectivos indígenas y pueblos originarios, comunidades con identidad de género, animalistas, comunidades educativas, culturales, y tantas otras. Sin embargo, en muchas políticas públicas actuales la burocracia administrativa y el poder centralizado la han acuñado como idea a seguir, como propósito o finalidad para el cambio social, su meta: restaurar la comunidad donde ésta no se encuentra, darle vida donde ésta desapareció. Es decir, desde la gubernamentalidad se utiliza un concepto de comunidad más cercano a lo territorial, que algunas veces se aproxima a la idea de comuna (condado o ciudad pequeña) o en otras se asemeja más al barrio o vecindad (lugar aún más reducido), pero que se distingue claramente en cuanto a su conexión primaria o esencial con la idea de territorio y que se ha presentado como un objetivo de gobierno dentro del sistema democrático representativo, pero también dentro de las nociones de democracia directa actualmente en boga (de Marinis, 2010a).

La comunidad en la tradición sociológica posee un contenido humano y social heredero de la propuesta de la *Gemeinschaft* en el sentido de que hay formas que son anteriores a los fines de la comunidad, y la localidad aparece como una de ellas. También conserva supuestos como lazos, proximidad, pertenencia y consenso (Tönnies, 1947, pp. 39-43), que se mantienen en las apelaciones comunitarias de la política democrática contemporánea.

Teniendo presentes estos componentes fundamentales, retratados en parte del pensamiento sociológico que inaugura Tönnies y que siguen los próceres de la sociología en contexto de modernidad, lo importante de señalar es que hoy existe una dimensión de la comunidad como fundamento de la profundización democrática centrada en la localidad, una noción de comunidad ligada al espacio local (sin desconocer otras variantes o lecturas actuales como las señaladas anteriormente).

Ejemplos son múltiples. Uno de los más establecidos para Iberoamérica es la dirección que siguen las políticas contra la delincuencia a la hora de instaurar políticas de prevención del delito en el nivel nacional, pero de sobre manera en el espacio local. En Colombia está vigente la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, impulsada por el expresidente Iván Duque, y dentro las orientaciones más importantes está la referida al rol comunitario en materia de trabajo de prevención de la criminalidad: “Las comunidades deben tener relaciones sociales que permitan la

vida en armonía y que sus miembros puedan ejercer libremente sus derechos” (Gobierno de Colombia, 2019, p. 18). En Chile tanto en el Plan de Seguridad del año 2018-2022 como en el Plan Nacional de Seguridad Pública 2022-2026, que reemplazó al anterior, la comunidad tiene un rol esencial: es depositario de programas y proyectos (una comunidad como sujeto), y a su vez es referencia de la vida de la ciudadanía donde se dirigen los recursos públicos (una comunidad como objeto), incluso aquellos de índole policial, en efecto, en este Plan está la comunidad situada como un espacio de co-producción de seguridad junto a las policías en los barrios a nivel nacional y con otras fuerzas sociales. En este plano se debate acerca de la muy extendida “policía de proximidad”, que tiene un amplio desarrollo en toda la región y en Europa, precisamente porque hay detrás de aquello un ideal gubernamental: las políticas deben estar más cercanas y próximas a la comunidad para lograr resultados, comenzando por el rol policial al respecto⁷. Por otra parte, en Costa Rica está vigente el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Seguridad Pública, el cual contempla como un objetivo buscado y medible que la policía se acerque a las comunidades creando una relación de confianza y cooperación. En el documento se les da enorme importancia a las diferentes comunidades existentes en el país y su rol en la prevención delictiva. En tanto, en Ecuador el Plan Nacional de Seguridad que dirige y orienta las acciones públicas en la materia señala: “La seguridad ciudadana es más que la mera lucha contra los delitos. Abarca también ámbitos como la prevención de la violencia, la cohesión de la comunidad, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia” (Gobierno de Ecuador, 2019, p. 17). El documento indica que la prevención del delito debe estar dirigida a las más diversas formaciones de la comunidad existentes en el pueblo ecuatoriano como las de género, las territoriales, las geográficas (la sierra y el altiplano), las migrantes, entre otras. En suma, son elocuentes y explícitos los deseos del gobierno (los gobiernos) de la seguridad en distintos países por “hacer comunidad” en materia de prevención y protección ante el crimen. Algo extendido y sistemático durante las últimas dos décadas, a lo menos, y en la mayoría de los países del subcontinente americano. Esta bajada local de la seguridad no ha ocurrido solamente porque los Estados-nacionales no han podido revertir la crisis ni dar solución a esta problemática, también porque las corrientes ideológicas de la gubernamentalidad han puesto en primer plano los roles comunitarios para diseñar y ejercer las políticas públicas.

En efecto, siguiendo con los ejemplos de aplicación del concepto comunidad al campo de la política pública y la agenda de los gobiernos, es decir, la idea-elemento comunidad convertida en comunidades realmente existentes, los trabajos de Marinis

7 Ahora bien, otra cosa es obtener esos resultados declarados de las políticas, cuestión que excede a este artículo, pero que vale la pena al menos discutir y cuestionar.

(2005; 2010a) dan cuenta de su posicionamiento e implicancia, es más, este autor ha descrito un “revival” de la comunidad, hace ya un par de décadas, un relanzamiento como objeto de estudio que durante casi cien años rigió el estudio de la sociedad y que ahora emerge con mucha fuerza:

la verdadera explosión de retóricas comunitarias o de impronta comunitarista que ha tenido lugar en las últimas décadas y que impregnan el pensamiento político y social contemporáneo, marcan el formato que crecientemente asumen las políticas públicas y resignifican las prácticas identitarias y de agregación colectiva (de Marinis, 2010, p. 7)

A su juicio la comunidad se ubica en el centro de una perspectiva teórica por la que han pasado varios y notables autores, pero también usos y costumbres, antiguas y novedosas. Una comunidad percibida como varias posibilidades, un concepto que gira en varios sentidos. Dentro de esta postura se debe hacer presente que este “revival” también puede ser fabricado por intereses políticos e ideológicos, especialmente en momentos de crisis, enmascarando políticas e instrumentalizando al cuerpo social en una falsa democratización, por ejemplo, a la hora de hacer responsables a los individuos de determinadas cuestiones públicas, como seguridad, salud, cuidado ambiental.

Ahora bien, algunos elementos que se describen a continuación están vinculados con la tesis original de la comunidad y son parte de un marco teórico o aparato conceptual con el cual observar las políticas actuales dirigidas hacia el espacio local. Hay algunos aspectos comunitarios identificados en Durkheim y Weber, comentados ampliamente en la tradición sociológica vinculada a la comunidad (Nisbet, 2003; de Marinis, 2005, 2010a, 2020b; Bauman, 2005), en Burke (que Nisbet también refiere en su obra de 2003, aunque sin profundizar) y de Tocqueville, autor menos mencionado en referencias sobre la comunidad, pero con formulaciones sugerentes y muy provechosas para el tema en discusión.

Efectivamente, Emile Durkheim (1858-1917) también se situó en la distinción sociedad tradicional y sociedad moderna (mecánica versus orgánica) común a la literatura de su época (Giddens, 1993, p. 14) y diseñó también una dualidad conceptual en sintonía con los postulados de Tönnies (Nisbet, 2003). Si bien comentó y alabó la teoría de la comunidad de este último, discrepó de algunos aspectos constitutivos de la *Gesellschaft* (Durkheim, 1889), el principal aspecto diferenciador es la interpretación errónea del autor sobre la pérdida de la vida colectiva natural en la modernidad y el predominio del egoísmo en la nueva sociedad de la mano del Estado democrático. Como intentó demostrarlo Durkheim en la oposición conceptual de

“solidaridad mecánica” y “solidaridad orgánica” expresada en *La División del trabajo social* (1987[1893]), el modo individualista de organización moderno tenía todavía un contenido moral definido por la conciencia colectiva. Es decir, en la sociedad tradicional (mecánica) existían un conjunto de valores y creencias comunes, alta cohesión social y por lo mismo escasa individuación, distinción que ponía el acento en un tipo de solidaridad similar a la noción de comunidad de Tönnies; en cambio, lo que sucede en la sociedad moderna (orgánica), es que la conciencia colectiva cambia de la mano de nuevas ideas morales. Durkheim registra el paso de una solidaridad basada en condiciones semejantes naturales a otra basada en la división del trabajo social, fabricada, pero igual de dependiente del grupo o de la colectividad. Con todo, los dos tipos de solidaridad, la mecánica, caracterizada por experiencias comunes y por creencias compartidas, y la orgánica, fruto de la nueva división del trabajo social que hacía más autónomos a los individuos, especializados y diferenciados en sus tareas, pero que no pierde grandes cuotas de solidaridad social, pueden ser leídas como distinciones conceptuales de comunidad y de sociedad, coincidiendo en elementos claves de su interpretación clásica.

Nisbet (2003) comenta los dos tipos de solidaridad de Durkheim, la explicación metodológica de los hechos sociales y los problemas morales de la sociedad moderna que describió el filósofo y sociólogo francés y las asocia con su idea-elemento “comunidad”, sin embargo, no profundizó en el papel de las asociaciones profesionales, aspecto paradigmático en toda la teoría social de Durkheim, en efecto, estas asociaciones profesionales surgen en la vida moderna como propuestas para agrupar a individuos en una forma nueva, integrando intereses comunes en un sistema moral compartido de modo de contrarrestar la atomización del individuo en la sociedad industrial y democrática. Esta asociatividad de moralidad colectiva es la lectura de este trabajo también en una línea de exploración conceptual similar al papel de las “asociaciones secundarias” de Tocqueville que (sabiendo de sus distinciones y de un foco distinto de análisis) pueden ser incluidas en este esbozo conceptual, de unión y de diferenciación de elementos constitutivos de la comunidad.

Ahora bien, el sociólogo alemán Max Weber (1864-1920) llamó comunidad (*Vergemeinschaftung*) a:

una relación social cuando y en la medida que la actitud en la acción social –en el caso particular, por término medio o en el tipo puro- se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo (Weber, 1974, p. 33)

La caracterizó con un sentimiento subjetivo de pertenencia común en oposición a la sociedad (*Vergesellschaftung*), descrita como una relación social basada en la unión de intereses motivada racionalmente (con arreglo a fines o valores). La comunidad para Weber tiene una base afectiva o emocional, relacionada con aspectos tradicionales; una forma de sociabilidad humana opuesta a la competencia y la racionalidad humana que genera distancia entre los seres humanos, contrapuesta a la “lucha” esencialmente moderna. Este autor señala que ni la herencia biológica (racial) ni el puro sentimiento caracterizan una comunidad, lo principal de esta idea-elemento radica en el sentimiento que guía la acción: el comportamiento. Es decir, el comportamiento es el fondo sólido, claro y natural que identifica a la comunidad. Por tanto, solo estaríamos en presencia de la comunidad cuando se conforma un todo producto de un sentimiento recíproco que alcanza a los individuos, o sea, cuando hay una relación social que expresa una pertenencia común entre las personas. En definitiva, estas observaciones conforman una idea de comunidad que posee un alto paralelismo conceptual con lo señalado por Tönnies.

Ambos autores, Tönnies y Weber, señalan que en la vida social coexisten elementos de comunidad y sociedad, pero para Tönnies siempre predomina uno por sobre el otro, existe una oposición histórica entre ambas agrupaciones sociales. La tipología de la sociedad en Weber se basa en el acuerdo racional, en Tönnies, en la voluntad de arbitrio; en consecuencia, en Weber la comunidad se funda en un sentido subjetivo subyacente a la acción humana, en cambio, en Tönnies, en la voluntad esencial. El énfasis weberiano es que la comunidad conforma un todo compuesto, ya integrado de agentes y que es integrable de modo que las acciones que ocurren en esta formación social conviven recíprocamente referidas (Weber, 1974, pp. 291-295). Según de Marinis, a partir de los escritos de Weber, se pueden sostener distintos motivos comunitarios: de tipo histórico, de tipo ideal y como utopía política (2010b, p. 27). Este último motivo es un artefacto o “invento” que es posible de rastrear en el tiempo actual en las comunidades realmente existentes y donde la gestión gubernamental tiene la dirección y el mando, tal como se expuso anteriormente.

Ahora bien, el filósofo y político británico Edmund Burke (1729-1797) no expuso formas ideales de gobierno ni de organización social en sus escritos, en cambio, sus textos responden más bien a su activo compromiso político con la época que le tocó vivir, con las pulsiones sociales que vivió, donde fue un gran observador y por cierto actor, por lo tanto, asumió una postura de realismo político (*realpolitik*) que es lo que finalmente lo caracteriza. De hecho, argumentó a favor del papel de la experiencia y de las vivencias en el mundo social por sobre las posturas racionales que las revoluciones industrial y democrática traían consigo. Según Nisbet la contribución de Burke a la idea-elemento es “la prioridad ética de la comunidad

histórica” (Nisbet, 2003, p. 76). En efecto, Burke señaló que el gobierno, la libertad popular y el aparato estatal eran sólo instrumentos, herramientas, en tanto las verdaderas prácticas y acciones políticas se sostenían en la experiencia que contaba siempre con una sabia dosis de prudencia y de virtud (Burke, 1996[1790]). Su importancia para la noción de comunidad radica en el desarrollo que hace en sus escritos de los elementos tradicionalistas que la conforman.

Ante la irrupción de las fuerzas democratizadoras, vivenciadas en los horrores de la violencia derivados de la Revolución Francesa, Burke destacó la naturaleza de las sociedades tradicionales, de sus distintas capas sociales y el modo natural de organización de las comunidades menores. Esta lectura entrega indicios de algunos elementos de la comunidad centrados en el papel de la historia, las costumbres, la diferenciación social y los lazos naturales. El autor británico cree que los hombres no están en condiciones de gobernarse a sí mismos, por el contrario, son sujetos a leyes anteriores a los convenios y acuerdos de la nueva sociedad política. Como se referirá posteriormente en este texto: si Alexis de Tocqueville narró la irrupción de la igualdad y fue testigo de su pasión y poder insuperable, postulando algunos mecanismos de contrapeso como las asociaciones intermedias y los municipios (comunidades locales), Burke reconoció las diferencias entre los hombres, el rol de la familia, de la autoridad tradicional, el mando y el sostén social de la religión que alivia la vida humana (comunidades donde prima la voluntad esencial que definió Tönnies).

818

Burke también desconfiaba de la opresión de las mayorías frente a las libertades de las comunidades y por ello le asignó a la prudencia la primacía de todas las virtudes morales. Si bien creyó en un Estado fuerte para evitar el caos y las revoluciones, éste debía tener un poder limitado y contar con un contrapeso como el control parlamentario. Para Burke la sociedad civil post revoluciones era el resultado de un convenio, de un contrato “no sólo entre los vivos, sino entre los vivos, los muertos y aquellos que han de nacer” (1996, p. 125), dando a su explicación contractual la conservación de algunos aspectos claves de la noción de comunidad que se expone en este trabajo: historicidad, pertenencia y tradición entre las más importantes, pero sin duda, como contracara, el carácter artificial de la sociedad moderna.

Una de las más llamativas consecuencias de la revolución francesa para Burke fue la pérdida del tejido social tradicional. Una pérdida en todo orden de cosas, a nivel intelectual incluso, porque para él lo vivido con la revolución en Francia fue también una revolución filosófica (Miranda, 1985, p. 227), es decir, una revolución en el terreno de las ideas, al amparo de la supremacía del racionalismo iluminista que establecía la democracia absoluta, el progreso y el avance de la economía y de la eficacia estatal. Como contrapartida, este autor sostenía que la aristocracia natural (opuesta a la igualdad democrática que para Burke era antinatural), los hábitos y la

religión eran el verdadero patrimonio de las sociedades, como ejemplo señaló que las reformas en Inglaterra se hicieron siempre observando el pasado, a diferencia del radicalismo revolucionario francés, de suyo progresista. Como Durkheim, el autor británico pensaba en la importancia moral de la sociedad, por lo tanto, los bastiones del tradicionalismo, la providencia y el respeto a Dios pasaban a constituir aspectos centrales de su idea de comunidad histórica:

Porque una nación no es solamente una idea de extensión local y de un momentáneo conglomerado de individuos, sino una idea de continuidad que se prolonga en el tiempo, en los números y en el espacio (...) hecha por lo que es diez veces superior a la elección; está formada por circunstancias especiales, ocasiones, caracteres, disposiciones y costumbres morales, civiles y sociales del pueblo, que se revelan únicamente a lo largo del tiempo (Burke, 1996[1782], pp. 163-164)

Alexis De Tocqueville (1805-1859), jurista francés y precursor de la sociología, si bien no delineó en sus escritos nociones explícitas sobre la comunidad en sentido estricto, según lo explicado en este artículo, sí utilizó un aparato conceptual emparentado con la lectura de conservación y de progreso, que es la esencia de lo acá expuesto, esto se comprueba en las nociones de integración social, solidaridad, lazos y consenso que este pensador desarrolló en sus obras más reconocidas: *La Democracia en América* (1957[1835]) y *El Antiguo Régimen y la Revolución* (2006[1856]). De hecho, una conclusión certera derivada de sus estudios comparados es el relato de los cambios que la modernidad trajo consigo en las sociedades que él estudió y por ello fue capaz de construir una reseña o retrato de época con altos contenidos relacionados con la postura de comunidad en clave conservación y progreso, en especial, las que se extraen de su estudio de la democracia americana (1957[1835]).

Pues bien, Tocqueville afirmó que la igualdad de condiciones y el gobierno de la democracia eran dos caras de la misma moneda, que la construcción del Estado social democrático era depositaria de una fuerte pasión por la igualdad social, al precio de tensionar la libertad política (incluso perderla era su gran temor), pero reconociendo el amor por ella especialmente en sociedades como la norteamericana. En su investigación sobre la revolución americana (revolución democrática, por cierto), describió el proceso en que las clases altas se sometieron a la inevitabilidad democrática, en que se ampliaron los derechos de las personas, donde la participación electoral creció fuertemente alcanzando pronto el sufragio universal. De acuerdo con la lectura en clave comunidad que se desarrolla en este texto, estas características contienen el aspecto progresista del cambio y el predominio de la *Gesellschaft*,

coronado con el hecho de que en los Estados Unidos la soberanía estatal radicaba en el pueblo. En este nuevo escenario, el individuo permanecía aislado y desvalido, la sociedad se transformaba en un cuerpo más fuerte y ágil y cuyo punto cúlmine era el poder del Estado centralizado y burocratizado. En suma, la democracia era capaz de distanciar antiguas relaciones sociales como las del siervo y su señor, las del matrimonio y la vida religiosa, las cuales fueron perdiendo sus intereses comunes; se modificaron los salarios y la estructura económica, se alteró la composición familiar, por ejemplo, perdiendo el padre su autoridad; se registró el debilitamiento de las antiguas creencias que en la modernidad se convertirían sólo en un dato y no en reglas aceptadas para el comportamiento humano, en suma, la declinación de los lazos sociales que se reflejaba en nuevas costumbres y en leyes.

La reunión de poderes en el soberano y su penetración en los dominios individuales fue una preocupación central para Tocqueville. Reconoció que la igualdad favorecía el despotismo, el individualismo vulgar y la mediocridad (ejemplificada en fortunas regulares, pasiones moderadas y placeres sencillos). Uno de los puntos más negativos de la democracia americana era para este autor el individualismo vano y grosero: él vio y predijo a futuro un agudo individualismo, vanidoso, simple y triste, presentista y descontento, o sea, un ser humano llevado a desear el bienestar material inmediato, superficial. Siempre buscando de manera continua y perversa los halagos de los demás para llenar el vacío que tienen los sujetos sobre sí mismos. Qué duda cabe de que sus pronósticos se han hecho realidad en la sociedad hiper moderna actual. Ese juicio crítico y determinando se asemeja a la posición examinadora de Tönnies respecto del individuo moderno, conducido por el progresismo (1947[1887]) y que compartiría también con Burke (1996[1790]) sobre la base del alejamiento del mismo individuo moderno post revoluciones de las virtudes y valores tradicionales.

Tocqueville observó la facilidad de establecer un gobierno absoluto aún en un Estado democrático, puesto que la igualdad hace ver las cosas bien incluso cuando son nefastas para los individuos. Sin embargo, habría una luz de esperanza, ¿Dónde? En la comunidad:

una asociación política, industrial, comercial o incluso científica y literaria, equivale a un ciudadano ilustrado y poderoso a lo que no se puede sojuzgar a voluntad ni oprimir en silencio, y que, al defender sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salva las libertades comunes (Tocqueville, 1957, p. 637)

Este punto es central en la perspectiva de descubrir significados ligados al concepto comunidad, en clave conservación y progreso: para Tocqueville existen pequeños espacios asociativos que pueden oponerse al poder asfixiante centralizado, al individualismo vulgar, al despotismo de las masas. Los hombres en la gran sociedad política pueden formar “pequeñas sociedades particulares” con lazos de unión similares de hábitos, costumbres y condiciones, en una visible caracterización sociológica del cuerpo teórico de la comunidad. Algo que es aplicable al campo de las políticas públicas contemporáneas, que, aun usando un lenguaje o programa político muy distinto, ideologizado según los modos actuales (neoliberalismo, revolución bolivariana, populismo, entre otros), tienen el mismo propósito que lo expuesto hace casi 200 años: unir, enlazar, armonizar, otorgar identidad a sujetos alejados, dar calidez a la fría sociedad.

Estas asociaciones (del tipo comunidad) construyen lazos fuertes, aún en una sociedad artificial que moldea, contiene y uniformiza el tejido social. Espacios que pueden ser empleados por los individuos para contraponerse a los grandes peligros democráticos: la centralización administrativa del poder estatal y el despotismo de la mayoría (como espacios comunitarios frente a la totalidad democrática). Aún más, Tocqueville consideró que “la comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera que hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna” (1957, p. 78). Con esto, además, este pensador inaugura una tradición histórica y más tarde politológica de estudio y desarrollo del municipalismo y del espacio local (cómo no, con renovado interés comunitario). Caracteriza a esta institución localista como el lugar en que radica la fuerza de los pueblos libres, como un instrumento para oponerse al despotismo, en la misma línea que Max Weber, quien describió a los ayuntamientos como un tipo de relación con acciones políticas comunitarias que comprende una pluralidad de vecindades (Weber, 1974, p. 295), en esencia, una forma comunal muy similar a la del autor francés.

En definitiva, más allá de las asociaciones civiles que es preciso formar en democracia, y entendidas como espacios de comunidad, Tocqueville valoriza una “asociación natural” como la comuna (o institución municipal). En este punto sostengo la hipótesis de que el espacio comunal –que a juicio del autor sale de las manos de Dios- emerge con una marcada identificación con la idea-elemento “comunidad” deudora de Tönnies. La vida comunitaria está, por tanto, en la acción de las fuerzas sociales que integran a los individuos frente a los peligros de la administración concentrada, elemento natural que puede frenar el excesivo individualismo democrático que “amenaza con encerrarlo en la soledad de su propio corazón” (1957, p. 467). Estas asociaciones civiles y naturales poseen elementos vitales de las antiguas sociedades en las cuales había reales y permanentes diferencias,

y una fisonomía común fruto de convenciones y tradición (comunidad), donde no existía la uniformidad de la democracia como formación social moderna (sociedad).

3. Discusión: comunidad en clave progreso y conservación

Luego de esta revisión conceptual, es posible afirmar que actualmente la idea de comunidad es tratada como un objeto de gobierno, cargada de homogeneidad e identidad, donde “la política” (*policy*) confía en recuperar ciertos valores perdidos o encapsulados (por tanto, es conservadora teóricamente), necesarios de revitalizar en el escenario público. Idea que ha sido empleada por la política pública de gobierno (*public politics*) como una revaloración y despliegue de la democracia. La tesis es que existe en la actualidad, sostenido en un proceso de largo alcance, pero muy intenso hoy en día, una búsqueda de la comunidad natural y próxima, útil para la sociedad (asociación artificial) que se presenta con una serie de fundamentos legitimatorios en la democracia social y política (por tanto, progresista teóricamente). En otras palabras, esta comunidad progresista (presentista y futurista) es útil para la política y para la política pública, siendo la perspectiva quizás mayoritaria y más extendida, pero está asentada en una visión de la comunidad que tiene una enérgica raíz conservadora (tradicionalista).

822

La comunidad vinculada a grupos sociales y situada en un territorio específico se ha convertido en un objeto de la política pública, en un deseo de gobierno, enmarcado en los anhelos de profundización democrática de la sociedad moderna, conectada con la visión convencional progresista del surgimiento de la sociología, funcional al capitalismo, al Estado burocrático; con un fuerte sentido de acompañamiento de ese proceso (Giddens, 2006[1971]).

Sin embargo, también existe en ese anhelo progresista una herencia de la idea de comunidad -que pese a las distinciones- se mantiene actualmente en los frentes políticos, académicos y sociales, y que recoge aspectos centrales de la idea-elemento construida por Nisbet (deudora de Tönnies y Burke), que puede ser calificada como fuente de pensamiento conservador en la sociología teórica y que hoy es nuevamente reutilizada; como también por Durkheim, Weber y Tocqueville, en una posición, claro está, menos antimoderna y nostálgica del pasado.

Esta nueva utilización de la comunidad teñida de elementos democráticos se extiende en la sociedad ya sea como fortalecimiento de las instituciones (reforma del Estado en Iberoamérica), a modo de exportación del sistema democrático (como solución a “Estados fallidos”: Haití o Irak) o como consolidación de la democracia (para la mayor parte de los países en vías de desarrollo o con democracias defectuosas como en Sudamérica, a excepción de Uruguay); en consecuencia, siempre habrá

razones y un discurso político que legitima el desarrollo o la profundización de la democracia, usando muchas veces el concepto de comunidad como soporte de todo lo anterior, como elemento central y un anhelo de la dirección de gobierno. No obstante, ese uso comunitarista se basa en supuestos fundamentales para la tradición de pensamiento conservador, precisamente porque siempre se lo concibió mediante el contraste o derechamente en una oposición a las formas adquiridas por la sociedad moderna y su revolución democrática.

Este interés adquiere un singular color progresista, una integración social basada en argumentos de la *Gesellschaft* y, por ende, más reconocida con sus fundamentos. Sustentada en la idea de progreso posterior a la transición dictadura-democracia de la mayor parte de los países iberoamericanos, requiriendo ahora otros niveles de profundidad. Todo ello, en el mismo sentido de lo señalado por Wagner (1997) sobre el proyecto de la modernidad y el surgimiento de la sociología: un discurso basado en la autonomía y la libertad, en la independencia de conocimiento y de autodeterminación política, patente en la revolución democrática. Hoy estos valores percibidos como progresistas que adhieren no sólo a la democracia representativa de la tradición liberal, sino a una democracia más directa, de menos intermediarios, de proximidad, es también un estado “ideal” de la comunidad o anhelo comunitario, que ni política ni sociológicamente se puede catalogar en principio de conservador, un contrasentido.

Esto es concluyente con lo señalado por de Marinis (2005; 2010a) quien afirma que la comunidad es altamente valorizada, con una concepción fuertemente positiva, como una categoría a rescatar por la política. Sirva de ejemplo para esta reafirmación comunitaria los problemas públicos de delincuencia y comunidad que tan bien ha estudiado Bauman (2005) y que construye un concepto de “comunidad tipo perchero” sobre la idea de refugio y de protección del individuo frente a la amenaza y los riesgos criminales. Bauman diagnostica el poder de la comunidad para trabajar en acciones contra el crimen común y corriente, y los riesgos asociados a él, pero muestra que las comunidades por sí mismas no logran identidad o un sentido mayor de pertenencia, algo variable ya que también esta misma formación comunitaria se puede convertir en una forma social agresiva, violenta o punitiva: “La identidad, la palabra y el juego de moda, debe la atención que atrae y las pasiones que despierta a que es un sucedáneo de la comunidad” (Bauman, 2005, p. 22).

Cabe destacar que la lectura progresista de la comunidad entendida como una devolución del poder a la ciudadanía también puede ser explorada en la literatura reciente sobre teoría democrática: los mecanismos de democracia directa, el retorno de las capacidades de decisión política a la ciudadanía, la democracia delegativa o la democracia participativa son expresión de aquello. Por ello sostengo una tensión

entre la sociedad moderna anclada en el individualismo y el racionalismo (herencia ilustrada) y la idea de comunidad centrada en el grupo, la vecindad y la identidad territorial (tradicción conservadora).

En conclusión, es útil la exploración aún más rigurosa de este concepto en la vida moderna, pues posee una diversidad de valores y connotaciones que lo transforman en un espacio de análisis fecundo y versátil. Sólo se ha considerado una parte de su riqueza teórica, relacionada con su anclaje local y con el discurso público progresista que lo reposiciona en la opinión pública, bajo el concepto de *Aufhebung* en la teoría sociológica. Entendida ésta como la unión de dos significados que aparecen a primera vista como opuestos, como oscilantes, pero que, al amparo de un movimiento dialéctico, conserva y mantiene lo superado, sin perder el aspecto anulado. Es posible sostener que esta idea-elemento en términos de Nisbet puede entenderse hoy también como una “utopía” progresista y también como una “retrotopía” conservadora (término usado por Bauman en su libro de 2017[2012]), como un ideal de proximidad y camaradería presente en autores como Tönnies y Burke, también es efectivo como un contrapeso social frente al igualitarismo, mediocridad y simplismo democrático en términos de Tocqueville y que actualmente es rescatada bajo argumentos progresistas que aspiran a un futuro mejor de la mano de un concepto del pasado. Un reto presente será interpretar las comunidades transnacionales o netamente virtuales a la luz de esta idea-elemento, aplicar este marco de referencia en estudio empíricos y reconocer las limitaciones o desafíos de este aparato conceptual para el devenir de la humanidad en una era de expansión acelerada de la técnica y del desarrollo de nuevas agrupaciones humanas.

824

Referencias bibliográficas

- ÁLVARO, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies”. En: *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, N° 56, Universidad del País Vasco, España.
- BAUMAN, Z. (2005). *Comunidad. En busca de la seguridad en un mundo hostil*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- BAUMAN, Z. (2017). *Retrotopía*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- BURKE, E. (1996). *Textos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DELANTY, G. (2010). *Community*. Segunda edición. Londres: Routledge.
- DE MARINIS, P. (2005). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es). En: *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, N° 15, Universidad del País Vasco, España.

- DE MARINIS, P. (2010a). Comunidad: derivas de un concepto a través de la historia de la teoría sociológica. En: *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*. Introducción al monográfico sobre “Comunidad”. Universidad del País Vasco, España.
- DE MARINIS, P. (2010b). La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la *Vergemeinschaftung* hasta la comunidad de los combatientes. En: *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*. N° 58. Universidad del País Vasco, España.
- DURKHEIM, E. (1889). *Communauté et société selon Tönnies*. En: *Revue Philosophique*, 27, (416-422). Recuperado de: http://classiques.uqac.ca/classiques/Durkheim_emile/textes_1/textes_1_13/tönnies.html (Consultado 5 de mayo de 2022).
- DURKHEIM, E. (1987). *La División del trabajo social*. Madrid, España: Ediciones Akal.
- ELIAS, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Ed. Península.
- ETZIONI, A. (1999). *La Nueva Regla de Oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- FUKUYAMA, F. (2000). *La Gran Ruptura. Naturaleza Humana y Reconstrucción del Orden Social*. España: Ediciones B.
- GIDDENS, A. (1993). Los escritos de sociología y de filosofía social de Durkheim. En: Durkheim E., *Escritos Selectos*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- GIDDENS, A. (2006). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona, España: Idea Books.
- GOBIERNO DE ECUADOR. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030*. Ecuador.
- GOBIERNO DE CHILE. (2018). *Plan de Seguridad Pública 2018-2022*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Santiago de Chile.
- GOBIERNO DE CHILE. (2018). *Plan Nacional de Seguridad Pública 2022-2026*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Santiago de Chile.
- GOBIERNO DE COLOMBIA. (2019). *Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. Ministerio de Defensa Nacional. Diciembre de 2019. Bogotá, Colombia.
- GOBIERNO DE COSTA RICA. (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2023*. Ministerio de Seguridad Pública. Costa Rica.
- MIRANDA, C. (1985). Burke: el conflicto entre la teoría y la práctica. En: *Revista Estudios Públicos*, N° 19, (225-232).
- NISBET, R. (1986). “La idea de progreso”. En: *Revista Libertas*, 5(1986), 496. Recuperado de: http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/45_2_Nisbet.pdf (Consultado 5 de mayo de 2022).

- NISBET, R. (1995). *Conservadurismo*. España: Alianza Editorial.
- NISBET, R. (2003). *La Formación del Pensamiento Sociológico*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- NISBET, R. y BOTTOMORE, T. (2001). *Historia del Análisis Sociológico*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- PARSONS, T. (1974). *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparadas*. México: Trillas.
- TOCQUEVILLE, A. (1957[1835]). *La Democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TOCQUEVILLE, A. (2006[1856]). *El antiguo régimen y la revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TÖNNIES, F. (1947). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- WAGNER, P. (1997). *Sociología de la modernidad*. Barcelona, España: Herder.
- WEBER, M. (1974). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.